

26 de mayo de 2025

Respalda CNIT al organismo evaluador de la conformidad del Tequila

En la Cámara Nacional de la Industria Tequilera (CNIT) reconocemos que el Consejo Regulador del Tequila (CRT) es el único organismo evaluador de la conformidad reconocido oficialmente con la facultad para certificar qué bebida puede llamarse legítimamente "Tequila". Esta designación es el resultado del minucioso proceso que inicia desde el campo hasta el anaquel, con un trabajo profesional y compromiso con la excelencia.

Por ello, ante los recientes señalamientos injustificados contra el Consejo Regulador del Tequila y contra distintas marcas, por supuestas faltas a la pureza del producto; es importante puntualizar que, tales señalamientos carecen de fundamento científico y evidencia sólida.

Por tal motivo, es fundamental hacer del conocimiento de las autoridades competentes a aquellos individuos que, sin pruebas veraces, intentan manchar la reputación de una industria que representa el orgullo de México.

Es importante señalar que uno de los pilares fundamentales en este proceso es el de la trazabilidad del agave *tequilana weber variedad azul*, materia prima esencial del Tequila, misma que se registra desde el momento de su plantación. Esta trazabilidad garantiza que el origen del agave utilizado sea verificable y cumpla con los requisitos de la denominación de origen.

Los métodos de certificación implementados por el CRT, tienen reconocimiento internacional, son rigurosos y exhaustivos e incluyen, entre otras funciones, la verificación permanente en sitio de las destilerías, asegurando que cada gota de Tequila cumpla con los estándares establecidos en la norma.

Porque el Tequila no es solo una bebida; es un patrimonio cultural, un símbolo de nuestra identidad y un regalo de México para el mundo.